

**AVISO DE SOLICITUD DE  
CERTIFICADO DE CONVENIENCIA Y NECESIDAD PÚBLICA (A.24-04-017)  
QUE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DEL  
PROYECTO POWER SANTA CLARA VALLEY**

**Proyecto Propuesto:**

LS Power Grid California, LLC (LSPGC) ha presentado una solicitud ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) para obtener un Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CPCN) mediante la cual solicita autorización para construir el Proyecto Power Santa Clara Valley, también conocido como el proyecto Metcalf – San Jose B HVDC (el Proyecto Propuesto). En su Plan de Transmisión 2021-2022, el Operador Independiente del Sistema de California (CAISO) identificó el Proyecto Propuesto como un proyecto que busca mejorar la confiabilidad y que abordará múltiples sobrecargas a corto y largo plazo en el sistema de transmisión de energía eléctrica de 115 kilovoltios (kV) en el área de San José y proporcionará beneficios de confiabilidad del sistema para el Área Metropolitana de la Bahía. El Proyecto Propuesto ayudará a satisfacer la creciente demanda eléctrica del área y respaldará la transición a la energía limpia en California.

**Descripción del proyecto:**

El Proyecto Propuesto estará ubicado en la Ciudad de San José y el Condado de Santa Clara, California. El Proyecto Propuesto incluirá dos nuevos terminales de corriente continua de alto voltaje (HVDC). El sitio de la terminal norte es la terminal Skyline propuesta, que está ubicada al oeste de la ruta estatal 87 en la esquina de las calles Santa Teresa y Ryland, inmediatamente al sur de la subestación San José B de Pacific Gas and Electric Company (PG&E). La terminal Skyline se interconectará con la subestación San José B de PG&E a través de una nueva línea de conexión aérea de aproximadamente 100 pies de altura de 115 kV de corriente alterna (CA).

El sitio de la terminal sur es la terminal Grove propuesta, que está ubicada a lo largo de Monterey Road aproximadamente 0.2 millas al oeste de la ruta federal 101 y aproximadamente 0.65 millas al sur de la subestación Metcalf de PG&E. La terminal Grove se interconectará con la subestación Metcalf de PG&E a través de una nueva línea de transmisión subterránea de corriente alterna de 500 kV de aproximadamente 1.2 millas, ubicada predominantemente en Coyote Ranch Road.

Las terminales Skyline y Grove se conectarán mediante una nueva línea de transmisión subterránea de corriente continua (CC) de 320 kV de aproximadamente 13 millas. Se propone que la línea de transmisión de CC de 320 kV que conecte Grove y Skyline esté ubicada completamente bajo tierra, de cuatro a doce pies bajo la superficie, y casi exclusivamente dentro de las vías públicas existentes. Las vías públicas propuestas para la ruta incluyen Bassett Street, Little Market Street, Market Street, First Street y Monterey Road. Está previsto que la construcción comience en junio de 2026, o lo antes posible una vez que se obtengan los permisos. La fecha de finalización prevista es mayo de 2028, o lo antes posible.

**Cumplimiento de las normas relativas a campos eléctricos y magnéticos (EMF):**

La CPUC exige que las empresas de servicios públicos implementen medidas “sin costo” y “de bajo costo” para reducir la exposición del público a los campos magnéticos. Se propone que la línea de transmisión de CC de 320 kV de Grove a Skyline y la línea de transmisión de CA de 500 kV de Metcalf a Grove sean subterráneas, lo que ya proporciona una importante mitigación del nivel del campo magnético en comparación con líneas de transmisión aéreas similares. Sin embargo, de conformidad con los requisitos de la CPUC, LSPGC también implementará las siguientes medidas de reducción de campos eléctricos y magnéticos (EMF) para el Proyecto Propuesto:

1. Ubicar los dispositivos de alta corriente, transformadores, capacitores y reactores lejos de los límites de propiedad de las subestaciones;

2. En el caso de los grupos de conductos subterráneos de las subestaciones, la distancia mínima debe ser de 12 pies desde los límites de propiedad adyacentes o tan cerca de los 12 pies como sea práctico;
3. Ubicar las nuevas subestaciones cerca de las líneas eléctricas existentes en la medida de lo posible;
4. Aumentar los límites de la propiedad de la subestación en la medida de lo posible;
5. Reducir el espaciamiento entre conductores de la línea de transmisión subterránea de corriente alterna de 500 kV; y
6. Ubicar las líneas de transmisión subterráneas lo más cerca posible del centro del derecho de paso.

### **Evaluación ambiental:**

LSPGC ha preparado una Evaluación Ambiental del Proponente (PEA) con los posibles impactos ambientales generados por la construcción y operación del Proyecto Propuesto. La PEA concluye que, con la implementación de las medidas propuestas por el solicitante, los posibles efectos ambientales significativos asociados con el Proyecto Propuesto se reducirán a niveles menos que significativos.

De conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), la División de Energía de la CPUC llevará a cabo una revisión independiente de los impactos ambientales del Proyecto Propuesto. Dependiendo de los resultados de esa revisión, se espera que la División de Energía emita un Informe de Impacto Ambiental (EIR) que identifique cualquier impacto ambiental significativo y especifique las medidas o alternativas de mitigación que evitarán o reducirán los impactos ambientales o una Declaración Negativa Mitigada (MND) con base en su conclusión de que el Proyecto Propuesto no generará ningún impacto ambiental significativo si se implementan las medidas de mitigación adoptadas.

### **Participación pública:**

El público puede participar en la evaluación ambiental enviando comentarios sobre el Aviso de preparación de un Informe de Impacto Ambiental (EIR) y el borrador del Informe de Impacto Ambiental (EIR), o el Aviso de intención de adoptar una Declaración Negativa Mitigada (MND), y participando en cualquier reunión de estudio de impacto o reunión pública que se pueda llevar a cabo. Para obtener información sobre la evaluación ambiental, comuníquese con la División de Energía de la CPUC por correo electrónico a [enviroteam@cpuc.ca.gov](mailto:enviroteam@cpuc.ca.gov) o llame al (415) 703-2126.

Los miembros del público pueden proporcionar comentarios públicos directamente en el expediente del Proyecto Propuesto a través de este enlace: [apps.cpuc.ca.gov/c/A2404017](https://apps.cpuc.ca.gov/c/A2404017). Si tiene preguntas sobre cómo dejar comentarios, puede comunicarse con el Asesor Público utilizando la información de contacto que se encuentra al final de este aviso. Además, la CPUC puede decidir celebrar una audiencia de participación pública para recibir comentarios públicos de forma oral.

### **Servicio de suscripción de documentos:**

El servicio gratuito de suscripción en línea de la CPUC envía a los suscriptores una notificación por correo electrónico cuando se presenta cualquier documento, que cumpla con los criterios del suscriptor, para un procedimiento de la CPUC (por ejemplo, avisos de audiencias, fallos, escritos y decisiones). Para registrarse para recibir notificaciones de los documentos presentados en este procedimiento (u otros asuntos de la CPUC), visite [www.cpuc.ca.gov/subscription](http://www.cpuc.ca.gov/subscription).

### **Presentar una protesta o respuesta:**

De conformidad con la Regla 2.6, si desea presentar una protesta o respuesta a esta solicitud (A.24-04-017), deberá hacerlo antes del **3 de junio de 2024**. Si la Oficina de Expedientes de la CPUC acepta su presentación, usted se convertirá en parte (participante) de este procedimiento. Si tiene preguntas sobre cómo presentar una protesta o respuesta, otras formas de obtener el estatus de parte o sobre los procesos de la CPUC, comuníquese con la Oficina del Asesor Público por correo electrónico a [public.advisor@cpuc.ca.gov](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov), o llame al 1-866-849-8390 (sin cargo) o

al (415) 703-2074. Utilice el número de procedimiento CPCN de LSPGC A.24-04-017 en cualquier comunicación que tenga con la CPUC con respecto a este asunto.

Para revisar una copia de la solicitud de LSPGC o solicitar más información sobre el Proyecto Propuesto, comuníquese con Jacob Diermann de LSPGC por correo electrónico a [PSCV@PowerTheBay.com](mailto:PSCV@PowerTheBay.com) o llame al (888) 203-9676. También puede visitar el sitio web del Proyecto Propuesto en [www.PowerTheBay.com](http://www.PowerTheBay.com).